

Sugese | Noviembre 2022

SEGUROS



SEGUROS ESENCIALES

**Mercado de seguros
firme y en crecimiento**

**Cinco seguros
básicos que le
brindan tranquilidad**

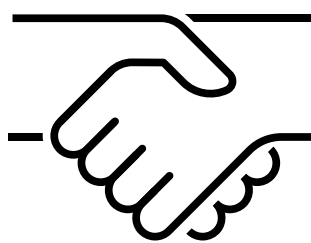
**Seguros de vida:
un respaldo para
los suyos**



SUGESE

*Superintendencia General de Seguros
República de Costa Rica*

Directorio de aseguradoras activas



ADISA

Teléfono: 4101-0000
Sitio web: www.adisa.cr
Correo electrónico: info@adisa.cr

ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Teléfono: 2503-2772 / 2503-2700
Sitio web: www.assanet.cr
Correo electrónico: servicio@assanet.com

BMI

Teléfono: 2228-6069
Sitio web: www.bmicos.com
Correo electrónico: serviciosbmi@bmicos.com

DAVIVIENDA

Teléfono: 2287-1111
Sitio web: www.davivienda.cr
Correo electrónico: costarica_aseguradora@davivienda.cr

INS

Teléfono: 800-TELEINS (835-3467)
Sitio web: www.ins-cr.com
Correo electrónico: contactenos@ins-cr.com

LAFISE

Teléfono: 2246-2574
Sitio web: www.lafise.com/slcr/
Correo electrónico: servicioseguro@lafise.com

MAPFRE

Teléfono: 8000-MAPFRE (627373)
Sitio web: www.mapfre.cr
Correo electrónico: info@mapfre.co.cr

SAGICOR

Teléfono: 4000-0914
Sitio web: www.sagicor.com
Correo electrónico: sagicor_costarica@sagicor.com

SEGUROS DEL MAGISTERIO

Teléfono: 2211-9100
Sitio web: www.smseguros.cr
Correo electrónico: pmoraf@smseguros.cr

OCEÁNICA DE SEGUROS

Teléfono: 4102-7600
Sitio web: www.oceanica-cr.com
Correo electrónico: contacto@oceanica-cr.com

PAN AMERICAN

Teléfono: 2204-6300
Sitio web: www.palig.com
Correo electrónico: jolle@palig.com / aramirez@palig.com

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS

Teléfono: 2210-2400
Sitio web: www.qualitas.co.cr
Correo electrónico: ccq@qualitas.co.cr

Mercado de seguros se mantiene firme pese a la pandemia

Las empresas aseguradoras respondieron positivamente a los desafíos planteados por la emergencia mundial del Covid-19. La tendencia de crecimiento en este sector sigue consolidándose.

Pese a que la pandemia del Covid-19 golpeó con dureza todos los sectores de la economía, el mercado de seguros de Costa Rica logró sortear este “temporal” y mantenerse robusto, una vez que han pasado los años más críticos de esta inesperada situación.

Tomás Soley, jerarca de la Superintendencia General de Seguros (Sugese), hizo un repaso de las consecuencias tras la aparición del Covid-19, y el balance es positivo.

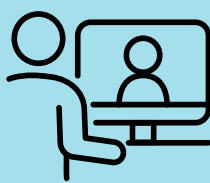
“Han sido dos años y medio duros; si bien hubo desaceleración, no se dio el proceso de caída del mercado, pero está recuperándose conforme se sigue abriendo la economía”, afirmó Soley.

De acuerdo con la Sugese, solo hubo un pequeño descenso para el año 2020 (el más fuerte de la pandemia), pero de inmediato se retomó la senda de crecimiento.

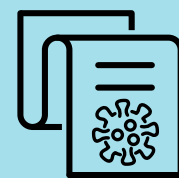
Estos son los factores que explican el éxito del mercado de seguros en medio de la tempestad:



Las compañías aseguradoras soportaron los embates por tener una buena capitalización y buenos procesos de reaseguro.



El mercado pudo seguir operando de manera remota en la época más crítica, cuando fue indispensable cerrar oficinas y pasar a la virtualidad.



El mercado también respondió al asegurado, hizo un esfuerzo por incluir coberturas que estaban fuera de los productos. Por ejemplo, en gastos médicos las pandemias naturalmente están excluidas, pero se incorporó el Covid-19 al aseguramiento.

“Saliendo de la pandemia, ahora, enfrentamos un periodo de incertidumbre global debido a la invasión de Rusia a Ucrania. En esta coyuntura el nivel de capitalización de las compañías será un elemento clave para afrontar los retos que se avecinan”.

Tomás Soley.
Superintendente de la Sugese.



Más productos y de mejor calidad

En medio de la pandemia, la Superintendencia General de Seguros (Sugese) desarrolló una normativa que permite generar productos más inclusivos; es decir, que resulten sencillos de entender, suscribir y cobrar para los clientes.

Para esto, la Sugese dirigió talleres de trabajo, escuchó las voces de aseguradoras e intermediarios y emitió el marco regulatorio. El resultado: aparecieron 116 productos (86 de ellos nuevos) que cumplen con el objetivo de permitir la gestión de indemnizaciones en un período máximo de 10 días.

Estos seguros extienden el manto de cobertura en temas tan importantes para las familias y empresas como automóviles, vivienda, salud o invalidez, mediante un trámite de adquisición muy amigable para el usuario.

“La pandemia nos dejó la digitalización de las compañías, es más eficiente el proceso de suscripción y el pago. Son seguros que permiten resolver problemas reales que las personas viven, como gastos médicos que permiten complementar el aseguramiento obligatorio de la Caja”, explicó el Superintendente de la Sugese, Tomás Soley.

La Superintendencia también trabajó un laboratorio de innovación, de la mano con la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS). Esta labor ya está dando sus frutos: un proyecto para que pequeños hoteleros gestionen mejor su riesgo ante la amenaza del cambio climático.



Cinco seguros básicos que le brindarán tranquilidad

Los seguros son una herramienta de resiliencia ante situaciones adversas a las que todos estamos expuestos. Contar con seguros básicos es prever para el futuro

Tras sortear más de dos años de pandemia por Covid-19, durante los cuales la estabilidad de muchos se ha visto afectada, poco a poco se comienza a ver una recuperación. Es tiempo de volver a pensar en el futuro, y tras el aprendizaje que nos dejó la pandemia, procurar forjarse una estabilidad a largo plazo, en caso de imprevistos.

Las pólizas son una herramienta de resiliencia ante situaciones adversas. Si bien, existe una gran cantidad de seguros, contar con los básicos permite prever posibles escenarios y anticiparse para sobrellevarlos con mayor tranquilidad.

Estos son cinco seguros esenciales que toda persona debería contemplar:

- Seguro de vida
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de desempleo
- Seguro para el hogar
- Seguro vehicular

En las siguientes páginas le explicaremos en qué consiste cada una de estas pólizas.

Aspectos generales a tomar en cuenta

En el mercado de seguros de Costa Rica existen 12 aseguradoras autorizadas por la Superintendencia General de Seguros (Sugese), las cuales cuentan con una variada oferta de productos. Usted está en la libertad de seleccionar el que mejor se acopla a sus necesidades. Puede consultar el listado de aseguradoras en el directorio de esta revista y en www.sugese.fi.cr



Haga una lista de sus necesidades básicas a cubrir con un seguro y de su presupuesto. Esto le permitirá tener claro cuáles son sus alcances y prioridades.



Verifique las coberturas que ofrecen los planes de seguros y consulte si estos tienen exclusiones.



Analice los límites asegurados, los deducibles y las primas.



Consulte si ofrecen coberturas adicionales o de asistencia, como parte de la oferta.



Antes de firmar, lea el contrato de seguros. Una vez que adquirió el plan debe recibir copia de este contrato.



Tenga claro los periodos de gracia del seguro y las fechas en que se pagan las primas.



Consulte cuáles son sus obligaciones como asegurado y cuáles las obligaciones de las compañías aseguradoras.



Conceptos básicos de los seguros

Deducible: es un porcentaje que el tomador del seguro pacta con la aseguradora para compartir la responsabilidad sobre el bien asegurado. Es decir, es un monto que debe asumir el asegurado a la hora de reclamar la indemnización.

Exclusiones: determinadas eventualidades que no son cubiertas por la póliza ante siniestros relacionados con el bien o la persona asegurada.

Prima: es el valor del seguro. Es el monto que el tomador del seguro, ya sea usted o un tercero acepta pagar, según las condiciones de la póliza.

Coaseguro: es el porcentaje previamente establecido que se aplicará a la cobertura de los gastos.

Infraseguro: cuando el valor asegurado de los bienes es inferior al valor real por el que deberían estar asegurados.

Sobreseguro: cuando el valor asegurado es mayor al que debería.

Cuidar de los seres queridos es la mejor inversión

Experiencias como la pandemia por Covid-19 ponen sobre la mesa temas como la vulnerabilidad y la fragilidad humana, así como la importancia que le damos a la vida y a la salud en tiempos actuales.

De ahí la importancia de pensar en los seguros de vida, los cuales en términos generales brindan la tranquilidad de que, en caso de fallecimiento, sus beneficiarios quedarán protegidos. También están diseñados para generar estabilidad a largo plazo, en caso de incapacidad total o permanente del asegurado.

Las pólizas de vida son los seguros voluntarios que más se han dinamizado en Costa Rica durante el 2022, según información publicada por la Superintendencia General de Seguros (Sugese).

Le presentamos una guía, en formato de pregunta y respuesta, que le permitirá entender mejor cómo funcionan las pólizas de vida.

¿Qué tipo de pólizas de vida existen?

El mercado ofrece pólizas de vida colectivas e individuales.



Colectivas: Son ofrecidas generalmente por empresas, entidades financieras, cooperativas, asociaciones, entre otros agrupamientos. Son más accesibles en términos económicos.



Individuales: Se pueden ajustar según las necesidades del tomador de seguro; por ejemplo: puede seleccionar el periodo de cobertura de la póliza. Hay pólizas temporales que permiten cubrir periodos de 5, 10, 15 y 30 años, entre otros. También existen otras que son de carácter más permanente. Puede elegir la suma a asegurar y la forma en que se paga la prima.



Un seguro de vida da la tranquilidad de que, en caso de situaciones inesperadas, sus beneficiarios estarán protegidos en todo momento



¿Qué cubre una póliza de vida?

Básicamente, cubre ante fallecimiento e incapacidad total o permanente. Según el tipo de seguro que se adquiera, cuando se presenta una eventualidad, la póliza puede:

- Brindar una renta.
- Cubrir la educación de los hijos, el saldo de una hipoteca y otras deudas pendientes del tomador de seguro.
- Garantizar el estilo de vida de su familia.
- Algunos productos ofrecen la posibilidad de que, al tiempo de que se paga un seguro de vida, se genera adicionalmente un fondo acumulado de ahorro que ganará intereses.

¿Cómo saber si es un buen momento para contratar una póliza de vida?

Si goza de estabilidad económica y está pensando en invertir, la póliza de vida es una excelente inversión a largo plazo en la que puede pensar en este momento. Considere también cuán importante es para usted asegurar la estabilidad de sus seres queridos a largo plazo.

¿Qué exclusiones contempla una póliza de vida?

Contempla exclusiones generales como: periodos de carencia, límites de edad y renovación automática del seguro.

Otras exclusiones tienen que ver con enfermedades preexistentes que puedan ocasionar un fallecimiento antes del periodo determinado por una aseguradora, así como las muertes a causa de la participación en delitos o en actividades peligrosas que ponen en riesgo la vida, el fallecimiento durante desastres naturales, epidemias y muertes por acción u omisión premeditada del asegurado.

Tome en cuenta:
Las pólizas de vida no cubren generalmente ante enfermedades preexistentes. Por eso, al brindar información personal, sea honesto con la compañía aseguradora.



¿Qué información debo de facilitar a la compañía aseguradora?

Por lo general, la aseguradora le formulará una serie de preguntas relacionadas con su situación financiera, entorno familiar, enfermedades preexistentes y actuales, entre otros detalles, que le permitirán determinar cuál es su perfil de asegurado. Las respuestas que usted dé deben ser lo más apegadas posibles a su realidad.

Cuatro aspectos claves al contratar un seguro de vida

Tenga claro cuál es el monto asegurado.

Tenga claridad sobre las exclusiones de la póliza y si estas se ajustan a sus necesidades.

Tome en cuenta sus necesidades personales y si la póliza a contratar las cubriría.

Realice los pagos a tiempo para que la póliza funcione adecuadamente en caso de requerir hacerla efectiva.

¿Qué importancia le da a la salud?

Junto con los seguros de vida, el de gastos médicos es de los seguros más dinamizados en el país durante el último año. Cada día, más personas adquieren conciencia de la importancia de contar con una póliza que cubra ante situaciones de salud que se puedan presentar, de las cuales nadie está exento.

La gran ventaja de los seguros de gastos médicos es que permiten tener acceso a atención inmediata y segura.

Usted puede adquirir un seguro de gastos médicos como parte de una póliza individual (familiar) o de una colectiva, la cual, por lo general, es ofrecida por entidades financieras, cooperativas, asociaciones o por empresas en las que se labora.

Novedosos

En Costa Rica, donde se detectan al año poco más de 13 mil casos de cáncer, según proyecciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), los seguros oncológicos se han convertido en uno de los productos más novedosos y adquiridos.

Si bien, es cierto, contar con enfermedades preexistentes suele ser una exclusión al indemnizar seguros de gastos médicos, las demandas actuales de la población han hecho que las aseguradoras brinden productos que cubren, entre otros aspectos, el primer diagnóstico de cáncer.

Se prevé que, para el 2025, más de 16 mil costarricenses sean diagnosticados con cáncer.

Los montos que cubren estos seguros varían según la póliza. Las opciones básicas parten desde \$10.000 y \$50.000. Por esta razón, es importante buscar las alternativas que mejor se adapten al presupuesto de cada quien.

Es importante llevar una vida saludable para atenuar los factores de riesgo ante enfermedades a los que todos estamos expuestos. No obstante, cuando estas tocan a la puerta, el contar con un seguro de gastos médicos garantiza un tratamiento oportuno y de calidad

Además de indemnizar ante el primer diagnóstico de cáncer, ofrecen otras coberturas como indemnización por muerte, renta diaria por hospitalización y en algunos casos cirugías derivadas de la enfermedad.

¿Cómo indemnizan los seguros de gastos médicos?

Al momento de indemnizar las aseguradoras usan dos métodos:

Reembolso. El asegurado asume inicialmente el costo de la atención médica y, posteriormente, se gestiona la indemnización ante la aseguradora para que esta proceda a realizar el reintegro del dinero.

Pago directo. El asegurado debe asumir únicamente los gastos ligados al deducible de su seguro médico, porcentaje que ha sido previamente pactado en el contrato de seguros.

No espere hasta que tenga que tramitar una indemnización para informarse sobre el método que aplica la aseguradora con la que suscribe un seguro de gastos médicos. Consulte estos detalles antes de adquirir el seguro.

Cuatro consideraciones antes de suscribir un seguro de gastos médicos

- 1 Este tipo de productos por lo general no cubren enfermedades preexistentes. Por eso, brinde información completa y veraz sobre su estado de salud.
- 2 Los montos de las pólizas pueden variar según: edad, género, antecedentes clínicos del tomador del seguro, entre otros factores.
- 3 Podría suceder que la aseguradora le solicite exámenes médicos antes de suscribir un seguro de gastos médicos.
- 4 Conozca cuál será el deducible (porcentaje que debe cubrir el asegurado ante un gasto médico) y el coaseguro (porcentaje previamente establecido que se aplicará a la cobertura de los gastos) que se pactan en el contrato de seguros.



¿Tienen sus préstamos cobertura ante desempleo?

Si cuenta con créditos personales, prendarios o hipotecarios en entidades financieras, es importante corroborar si estos tienen cobertura ante desempleo. Ante una situación difícil, como perder el trabajo, estos productos le quitarán un peso de encima.

Durante este 2022, la economía nacional comienza a dar señales de recuperación en áreas como el empleo. Según un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), dado a conocer en setiembre, el desempleo en Costa Rica fue de 11,8%. Con este resultado, el indicador se mantiene sin cambios respecto a la medición de junio y sostiene la tendencia a la baja desde que, en julio del 2020, alcanzara el máximo de 24,4%, a raíz de la pandemia.

Ante tal panorama, es previsible que más personas cierren el 2022 con empleo. No obstante, es imperante prever para el futuro. Entre las enseñanzas que ha dejado la pandemia por Covid-19 están que las circunstancias adversas pueden pasar en cualquier momento.

Pensar a futuro

Si usted cuenta con un crédito personal o hipotecario, es importante que tome en cuenta que las compañías aseguradoras ofrecen seguros de protección crediticia diseñados para paliar situaciones como el desempleo.

Los créditos hipotecarios contemplan por lo general dentro de la cuota mensual la cobertura de desempleo. Es importante que como deudor usted tenga claro en qué consiste este seguro, cuáles son las exclusiones y cómo se activa en caso de ser necesario.

Los seguros vehiculares, especialmente los que corresponden a carros nuevos, también incluyen de modo obligatorio el seguro de desempleo en la cuota mensual. No obstante, si se adquiere un vehículo usado con una entidad financiera el pago del seguro de desempleo puede ser voluntario. Por eso, pregunte a la entidad si cuenta con alguna póliza colectiva de desempleo por la que pueda optar de forma adicional.

También existen seguros de desempleo diseñados para créditos de corto plazo y algunos autoexpedibles, estos pueden ser optativos para el deudor, por lo que es importante hacer consciencia de la importancia de adquirirlos.



¿Qué debo saber sobre estos seguros?

Son seguros dirigidos a personas **asalariadas** que cuenten con un préstamo en una entidad financiera.

Brindan soporte económico para el pago de la cuota mensual de préstamos, generalmente por un plazo de **11 meses**.

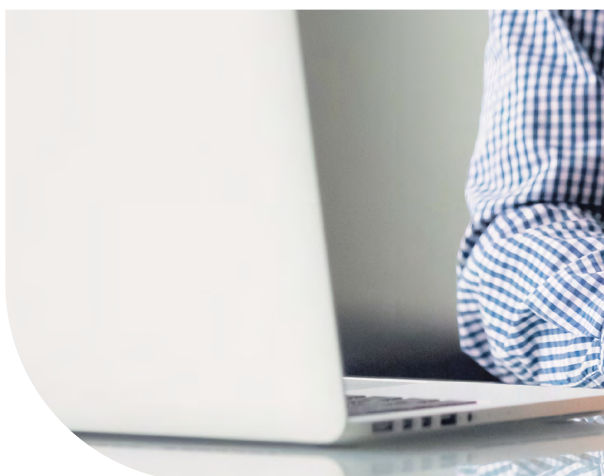
Generalmente, se puede optar por estos seguros si el deudor tiene entre **3 y 6 meses mínimo** de haber estado laborando para una misma empresa.

Los seguros de desempleo aplican para despidos con responsabilidad patronal. Es importante corroborar que en la carta del patrono se detalle el despido con **responsabilidad** patronal.

No se indemniza cuando se **renuncia al trabajo**, se solicita el despido, se acoge a un proceso de movilidad laboral, jubilación o, bien, se termina la relación laboral de mutuo acuerdo con el empleador.

¿Qué pasa si hay un codeudor?

Si hay un codeudor y un seguro de desempleo, la forma de proceder depende de las políticas de la entidad financiera o de si tanto el deudor como el codeudor deciden pagar ambos el seguro de desempleo. Algunas personas eligen pagar únicamente la cuota del deudor principal para ahorrarse dinero en el pago mensual de la deuda, pero lo correcto es pagar las pólizas para ambas personas



Viviendas protegidas

En tiempos como los actuales, en los que los hogares se han visto afectados por fenómenos climatológicos, contar con un seguro para el hogar brinda tranquilidad

Comprar casa es de las decisiones financieras más fuertes que se deben tomar, ya que conlleva innumerables esfuerzos para las familias. Al dar este paso hay que hacerlo con la responsabilidad fija en que se cuentan con los medios para hacerle frente a una eventual deuda, pero también, a una serie de responsabilidades, entre las que están el asegurar la vivienda.

El 2022 ha sido un año marcado por intensas lluvias en el país. Según reportes del Instituto Meteorológico Nacional (IMN), este podría ser uno de los años más lluviosos en la historia del país. Tal situación ya ha puesto en riesgo a muchos hogares.

Por otra parte, según información del Cuerpo de Bomberos, a octubre del 2022 ya se contabilizaban más de 350 incendios en viviendas, producto de fallas en los sistemas y equipos eléctricos, gases inflamables y uso de candelas, entre otros.

Ante tal panorama, no queda duda que los seguros para el hogar son instrumentos valiosos ante los siniestros, ya que brindan tranquilidad en medio de una situación adversa que pone en riesgo la vivienda y los bienes materiales.

Protecciones generales

En términos generales, un seguro para el hogar protege contra daños que este pueda sufrir a causa de desastres naturales como inundaciones y terremotos, así como incendios. Según el tipo de póliza y las coberturas que se contraten, también pueden proteger los bienes contenidos dentro del hogar ante un robo.

Actualmente, se han incorporado otras coberturas novedosas que le dan aún más valor a un seguro para el hogar. Entre ellas: gastos por disminución de las consecuencias de un siniestro, remoción de escombros, gastos por hospedaje en los que se incurra por situaciones con la vivienda, traslado del menaje y asistencia médica en el hogar.

Sáquele el máximo provecho a su póliza

Un plus de los seguros para el hogar es que habitualmente ofrecen como beneficio las multiasistencias al hogar en cerrajería, fontanería y reparaciones eléctricas, rotura de cristales, traslado en ambulancia, servicio de taxi y traslados al aeropuerto, entre otras.

Cinco claves al escoger la póliza del hogar

- 1 En el mercado existen 6 compañías aseguradoras activas ante la Superintendencia General de Seguros (Sugese), para asegurar la vivienda (www.sugese.fi.cr). Usted puede seleccionar la que mejor se ajuste a sus necesidades. Consulte por el tipo de coberturas que ofrecen, exclusiones, y primas a pagar, con el fin de tomar una decisión informada.
- 2 Al momento de asegurar su vivienda, usted debe fijar el valor de la misma.
- 3 Es responsabilidad del asegurado actualizar periódicamente el valor de la vivienda.
- 4 Recuerde que no todas las pólizas del hogar cubren el menaje, por lo que conviene preguntar por este aspecto y cuáles son las exclusiones, a fin de valorar si debe contratar como cobertura adicional.
- 5 Para calcular el menaje, haga una lista de los artículos dentro del hogar, como televisores, electrodomésticos, joyas, etc. Al calcular el valor de cada objeto, hágalo pensando con el valor actual del mercado. Esto le permitirá tener un monto global.



Al fijar el valor de su casa, tome en cuenta estos factores:

Antigüedad de la casa

Materiales de construcción

Condiciones de mantenimiento

Metros cuadrados de la casa



Vehículos protegidos



Contar con una póliza vehicular voluntaria da la tranquilidad en carretera de que, en caso de sufrir un accidente, los daños materiales de su vehículo e, incluso, algunos gastos médicos derivados del percance pueden ser cubiertos

Nadie quiere verse envuelto en un accidente de tránsito, pero cuando esto sucede, el contar con una póliza voluntaria vehicular da la tranquilidad de que usted y los suyos estarán cubiertos, así como su vehículo.

Cabe destacar que existe una gran diferencia entre un seguro voluntario vehicular y el Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA). Posiblemente, en estos tiempos, usted ya está presupuestando el pago del marchamo y, por ende, el pago del SOA. ¿Cuál es la diferencia entre ambos seguros y por qué debería tener ambos?

Mientras que el SOA cubre los daños sufridos por las personas involucradas en accidentes de tránsito hasta un monto máximo, el seguro voluntario de automóviles cubre los daños materiales del vehículo y puede dar atención médica.

Frase destacada. Cuando un accidente automovilístico sucede, el primer seguro que entra en funcionamiento es el SOA, una vez que el monto de cobertura de este se agote, pueden activarse otras pólizas.

Coberturas de los seguros voluntarios vehiculares

Estas pólizas ofrecen una serie de coberturas, según el producto a adquirir. Entre estas:

- Daños materiales del vehículo por accidentes de tránsito y desastres naturales como inundaciones y terremotos
- Protección ante robo e incendio
- Atención médica
- Indemnizaciones en caso de fallecimiento
- Asesoría legal
- Responsabilidad civil extracontractual por lesión y muerte de personas, así como la responsabilidad civil extracontractual por daños a la propiedades de terceros.

- Pérdida de objetos personales
- Gastos legales
- Algunos ofrecen auto sustituto
- Algunos seguros vehiculares también cuentan con planes para asegurar dentro del mismo plan las bicicletas. Esto le brindará más tranquilidad cuando practica ciclismo.

Asistencia en carretera.

Los seguros voluntarios de vehículos ofrecen beneficios adicionales como cerrajería, servicio de grúa, traslados al aeropuerto, envío de combustible, cambio de llanta, entre otros.

Durante un accidente de tránsito recuerde que:

- La prioridad es garantizar el bienestar de los involucrados en el accidente.
- Una vez que corrobore que todos estén bien, no deje para después los daños sufridos por su vehículo. Llame al oficial de tránsito y a la aseguradora, para que quede constancia del percance. Al momento de gestionar una indemnización esto es vital.

Finalmente, al adquirir uno de estos seguros, tome en cuenta el deducible de la póliza, esto le permitirá tomar una decisión informada al momento de aplicar por una indemnización.

Ahora puede optar por el Pacto Amistoso

Actualmente existe un convenio llamado Pacto Amistoso, suscrito por aseguradoras que expenden pólizas vehiculares voluntarias en el país. Este permite solucionar de forma rápida y sencilla accidentes de tránsito con daños materiales.

Las aseguradoras que participan del Pacto Amistoso son: Adisa, ASSA, INS, Seguros Lafise, Mapfre, Oceánica de Seguros y Quálitas. Si usted tiene un seguro vehicular voluntario vigente con alguna de estas compañías, y es su auto el responsable de la colisión, puede aplicar dicho pacto.

No obstante, tenga claro que las excepciones en las que no se aplica dicho pacto son:

- Cuando hay lesionados o fallecidos involucrados producto de la colisión.
- Involucramiento de bicimotos, bicicletas, motocicletas o peatones en el accidente.

Para aplicar el convenio, llame a su compañía de seguros. En estos casos no debe llamar a la Policía de Tránsito.

